

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E.M Letra "T" - N° 146.597/0 - Fichero N° 51, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09442-7; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 21 de diciembre de 2023 caducaron los mandatos de los miembros de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M).

Que, según lo establecido el art. 12.º de la Ordenanza Municipal N° 4.931, la designación de los miembros del Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales requiere de la aprobación de este Cuerpo Legislativo.

Que, se ha remitido desde el Departamento Ejecutivo Municipal la nómina de las nuevas autoridades para el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2024 y 21 de diciembre de 2025.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

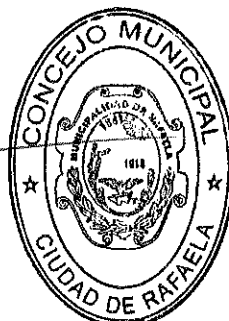
Art. 1.º) Apruébese designación de las siguientes personas propuestas por el Departamento Ejecutivo Municipal para integrar el Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M), para el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2024 y 21 de diciembre de 2025, a las siguientes personas en los cargos que para cada una se expresan, a saber:


Vocal titular:	Prof. Verónica Visconti
Vocal titular:	Sr. Iván Chianalino
Vocal titular:	Sra. Alejandra Maggio
Vocal titular:	Sra. Laura Fernández
Vocal titular:	Sra. Patricia Rodriguez
Vocal suplente:	Téc. Valeria Castro
Vocal suplente:	Sra. María Belén Di Donato.
Síndico titular:	Abog. Federico Allara
Síndico suplente:	M.M.O. Dario Cocco

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los seis días del
mes de febrero del año dos mil
veinticuatro _____


Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. LISANDRO MÁRSICO
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela